

**FATJÓ FUSET,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**PIFADEX,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de Fatjó Fuset, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Pifadex, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió el día 12 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Fatjó Fuset, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Pifadex, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 12 de noviembre de 2004.—Don Josep Font Fatjó dels Xiprers, Administrador Único de Fatjó Fuset, Sociedad Limitada Unipersonal y de Pifadex, Sociedad Limitada Unipersonal.—51.778. 2.ª 23-11-2004

**GAM MADRID, S. L.
(Antes denominada Alda Elevación, S. L.)
(Sociedad absorbente)**

SAFE 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el socio único de la sociedad «Gam Madrid, Sociedad Limitada» (antes denominada «Alda Elevación, Sociedad Limitada») y el socio único de «Safe 2000, Sociedad Limitada», acordaron el día 16 de noviembre de 2004 su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—Administrador único de «Gam Madrid, Sociedad Limitada» y «Safe 2000, Sociedad Limitada», Pedro Luis Fernández Pérez.—52.471. y 3.ª 23-11-2004.

**GAMERO EXTREMADURA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de «Gamero Extremadura, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los

accionistas de esta sociedad a la Junta General, a celebrar en la ciudad de Mérida, Polígono Cepansa, sin número, el próximo día 14 de Diciembre de 2004 a las once horas en primera convocatoria, y el 15 de Diciembre de 2004 a las doce horas en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del Órgano de Administración del Ejercicio 2003.
Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por Don José María Rodríguez Ramírez, en Polígono Cepansa de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los Señores Accionistas que los soliciten por escrito.

Mérida, 16 de noviembre de 2004.—Firmado, José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—52.536.

GENEPY, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña M.ª Teresa Alcaraz Crespo y otras, contra la empresa Genepy, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Genepy, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 253.645,07 euros de principal, más 14.548,58 euros de intereses y 2.536,45 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial.—51.286.

**GESTORÍA PONS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**FUTURO CONSULTORÍA
CORREDURÍA DE SEGUROS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada» y «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada» a «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el

proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 120.212,00 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—María Purificación Pons Ariño, Secretaria del Consejo de Administración de Gestoría Pons, Sociedad Limitada.—52.652.

2.ª 23-11-2004

**GROUPAMA DIAGONAL, S. A.
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de Groupama Diagonal, Sociedad Anónima, en liquidación (Sociedad unipersonal) con fecha 1 de noviembre de 2004 decidió la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores (Accionista único).....	93.117,82
Tesorería	2.749,54
Total activo	95.867,36
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	19.706,98
Resultados de ejercicios anteriores	(42.908,72)
Pérdidas y Ganancias	58.967,89
Total pasivo	95.867,36

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Roberto Ruiz Haya.—52.259.

**GRUPAMA ETUDES, S. A.
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Conforme a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de Grupama Etudes, Sociedad Anónima, en liquidación (Sociedad unipersonal) con fecha 1 de noviembre de 2004 decidió la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores (Accionista Único).....	194.000
Total Activo	194.000
Pasivo:	
Capital social.....	192.320
Reservas/Resultados negativos ejercicios anteriores	1.680
Total Pasivo	194.000

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Roberto Ruiz Haya.—52.260.